S.º 4.º

✠

[illegible] al ça [illegible] marauedis, para el año de mil y seiscien
tos y setenta y quatro.

lo de repartimientos y otras cargas Reales y conzejiles de dicho
lugar y servicio de su mag.d y que el dho diego soriano se ha
llado acomodado de hazienda y caudal a fin de escusarse de
ayudar a los demas vezinos a llevar dhas cargas y contribuciones
a solicitado el sacar el dho titulo y nombramiento y [illegible]
do como dho es el fiscal de la santa cruzada [illegible] y para aun
que hubiera mucho mas [illegible] a que acudir lo [illegible] tribunal
no basta [illegible] persona para ello y mayormente pasandole
como le pasan uno y mas años sin justificada causa que justifi
ca la ausencia = y que asi mismo en las cortes que se celebraron el año
pasado de mil y seiscientos y sesenta y nueve Reconociendo
los inconvenientes que en las Republicas se experimentaban
con tantas exenciones y jubilaciones que solicitaban los vezinos que
se hallan mas acomodados solo para eximirse de dhas car
gas Reales y conzejiles no se hallaban personas abonadas
como se manda por Reales cedulas de su mag.d para las cobran
zas y tributos de su Real hazienda [illegible] suplico a su mag.d
derogacion de semejantes jubilaciones y exenciones y se [illegible]
se concedio y su [illegible] Real cedula para ello = Por todo lo qual
suplican a ~~V. S. Ill.ma~~ Ill.mo Señor comisario apostolico gene
ral de la santa cruzada mande recoger el dho titulo y nom
bramiento despachado en cabeza de diego soriano y que por
mayor servicio de su mag.d alivio y consolacion de esta Republi
ca no se despache otro alguno Respecto de que como ba referido se
hallan [illegible] de la santa cruzada con [illegible] exen
ciones todas personas acomodadas que pudieran ayudar
a los demas vezinos que son mas pobres a llevar dhas cargas Reales
y conzejiles = y que el dho diego soriano [illegible] el dho ti
tulo y nombramiento [illegible] de cargos Reales y conzejiles
[illegible] de esta Republica y para que [illegible] conste
a V. S. Ill.ma se ponga [illegible] de esta Republica en el dho